



Boletín informativo

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro del Régimen Tributario Especial deberán actualizar su registro ante la DIAN antes del 30 de junio

La SIC publica el proyecto de resolución, por medio del cual modifica el Título V de la Circular Única. Las reformas incorporan los mandatos de las [Leyes Estatutarias 2157 de 2021 y 2573 de 2026](#), reforzando la protección de los ciudadanos frente a reportes negativos indebidos, modificación de las obligaciones de los responsables al RNBD, suplantación de identidad y protegiendo al titular frente a barreras de acceso a la información.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informó que cerca de **20.000 Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)** deberán presentar su solicitud de actualización para permanecer en el Régimen Tributario Especial (RTE), **a más tardar el 30 de junio de 2026**.

La entidad señaló que los contribuyentes de este régimen, así como las cooperativas que no realicen la solicitud de actualización, pasarán a ser contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen ordinario.

Conozca más detalles en el comunicado oficial de la DIAN:

<https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-081-2026.aspx>

Contacto

Forvis Mazars en Colombia

Bogotá

Calle 93 No. 15 – 40 Pisos 2 y 4

Barranquilla

Calle 77 # 59 - 35 Centro Empresarial Las Américas III Oficina 1315

Cali, Valle del Cauca

Calle 36 # 6A-65 - Oficina 1705 World Trade Center Pacific

Medellín, Antioquia

Calle 5 A # 39-131 Torre 4 Pisos 4 y 6 – Edificio Cofín
Tel +57 (604) 4242490



Juan Esteban Sanín, Socio Internacional de Tax & Legal
juan.sanin@forvismazars.com

Forvis Mazars es una empresa integrada internacionalmente especializada en auditoría, contabilidad, consultoría, asesoría financiera, servicios fiscales y legales. Operando en más de 100 países y territorios de todo el mundo, contamos con la experiencia de más de 40.000 profesionales en todo el mundo, para ayudar a clientes de todos los tamaños en cada etapa de su desarrollo.

www.forvismazars.com/co